JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES, CALDAS

Radicado: 17001-60-00-030-2020-01175-00
Delito: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
Acusado: CRISTIÁN MAURICIO CASTRILLÓN PATIÑO
Proceso: ORDINARIO

Se **AVOCA** el conocimiento del proceso bajo trámite ordinario con Radicado N° 17001-60-00-030-2020-01175-00, adelantado en contra del señor **CRISTIÁN MAURICIO CASTRILLÓN PATIÑO**, por el delito de Hurto Calificado y Agravado conforme a lo establecido en los artículos 29 inciso 1, 239 incisos 1 y 2, 240 numeral 3 y 241 numeral 11 del Código Penal.

Por lo anterior, se fija como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, el DÍA **DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**. Se REQUIERE al Fiscal para que acredite la representación judicial de la víctima o designe abogado de oficio.

Se informa a las partes e intervinientes que la Audiencia de Formulación de Acusación se realizará de manera virtual a través de la aplicación Lifesize[1], cuyo enlace de ingreso es https://call.lifesizecloud.com/14428749. En caso de no contar con los medios tecnológicos deberá de asistir a la Calle 27 N° 17-21, oficina 303, Edificio de la Judicatura en el barrio San José de Manizales, Caldas, para garantizar la conexión.

Por secretaria notifíquese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
JUEZ

[1] Instrucciones de Ingreso:
- Si el ingreso es desde celular deberá de descargar la aplicación Lifesize desde la tienda de aplicaciones de su móvil y una vez instalada dará clic en el enlace e ingresará a la reunión.
- Si es desde computador dará clic en el vínculo y en la página deberá de indicar su nombre y apellidos, no hay necesidad de agregar correo electrónico, aceptar los términos y condiciones y dar clic en unirse a reunión.

Firmado Por:

Williams Felipe Ibañez Jurado
Juez
Juzgado Municipal
Penal 002 De Conocimiento
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e8fb89252c581d869aeedc6a8501151c4607f1e7261bbfd2b6124d0a019267**
Documento generado en 12/05/2022 11:59:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica